REPORTE PÚBLICO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN Nº 489 -2013-OEFA/DS-HID

Asunto : Supervisión Especial al Lote Z-2B, operado por la empresa Savia Perú S.A.

Referencia : Informe de Supervisión Especial N° 489-2013-OEFA/DS-HID

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión ambiental especial realizada al Lote Z-2B, operado por la empresa Savia Perú S.A., Sucursal Perú, efectuada el 30 de abril de 2012.

2. ANTECEDENTES

Los estudios ambientales de la empresa Savia Perú S.A. relacionados a sus actividades de exploración y explotación de hidrocarburos son los siguientes:

- Plan de Manejo Ambiental (PMA) para la Instalación y Operación de un Tanque de 3,000 Galones para Almacenamiento, Recepción y Despacho de Varsol - Parcela 25, aprobado con R. D. Nº 017-2011-MEM/AAE.
- Plan de Manejo Ambiental (PMA) para la Instalación y Operación de un Gasoducto de 6 5/8" de Diámetro Externo por 3.5 Km. Tablazo – Batería Providencia, aprobado con R. D. Nº 404-2010-MEM/AAE, del 24 de noviembre de 2010.
- Estudio de Impacto Ambiental y Social del Proyecto de Prospección Sísmica 2D y 3D, en el Lote Z-48, aprobado con R. D. Nº 082-2010-MEM/AAE, del 25 de febrero de 2010.
- Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Perforación de pozos Exploratorios, Pozos de Desarrollo y Facilidades de Producción del Lote Z-2B, aprobado con R. D. Nº 444-2009-MEM/AAE, del 30 de noviembre de 2009.
- Plan de Manejo Ambiental (PMA) para la Instalación y Operación de un Gasoducto Adicional desde el Tablazo hasta Planta Procesadora de Gas Pariñas, aprobado con R. D. Nº 265-2008-MEM/AAE.
- Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) del Proyecto de Ampliación de 3.5 Km. del Segmento Providencia – Tablazo de la Ruta del Gasoducto de 16 Km. Pariñas - Talara, aprobado con R. D. Nº 251-2008-MEM/AAE.
- Estudio de Impacto Ambiental y Social del Proyecto Perforación Exploratoria y Desarrollo del Lote Z-2B – Peña Negra, aprobado con R. D. Nº 184-2008-MEM/AAE.
- Estudio de Impacto Ambiental y Social del Proyecto de Prospección Sísmica 2D y 3D, Gravimetría y Muestreo de Fondo Marino en el Lote Z-36, aprobado con R. D. Nº 709-2007-MEM/AAE, del 5 de setiembre de 2007.
- Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Perforación Exploratoria y Sísmica 2D y 3D en el Lote Z-6, aprobado con R. D. Nº 395-2007-MEM/AAE, del 27 de abril de 2007.







Ministerio

del Ambiente

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- Estudio de Impacto Ambiental para la Instalación y Operación de una Estación de Compresión y un Gasoducto de 16 Km. desde Pariñas a Refinería Talara, aprobado con R. D. Nº 692-2006-MEM/AAE.
- Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Zócalo Continental Lote Z-2B (Sechura), aprobado con R. D. Nº 496-2006-MEM/AAE, del 22 de agosto del 2006.
- Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Prospección Sísmica 2D y 3D, Gravimetría y Muestreo de Fondo Marino – Área de Convenio Especulativo -SPEC – (Lima-Ica), aprobado con R. D. Nº 042-2004-MEM/AAE, del 26 de mayo de 2004.
- Estudio de Impacto Ambiental para el Instalación y Operación de Dos Gasoductos y una Estación de Compresores – Talara, aprobado con R. D. № 318-2002-EM/AAE, del 24 de octubre de 2002.
- Estudio de Impacto Ambiental para el Sistema de Almacenamiento y Carga de Lubricantes en Muelle Tortuga – Talara, aprobado con R. D. Nº 295-2001-EM/AAE, del 7 de setiembre de 2001.
- Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para un Área de Disposición de Desechos y Relleno Industrial para las Operaciones Marinas del Lote Z-2B, aprobado con R. D. Nº 431-97-MEM/DGH, del 6 de agosto de 1997.
- Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), aprobado mediante Resolución Directoral (RD) Nº 048-96 – EM/DGH, el 16 de febrero de 1996, presentado por Petro Tech Peruana S.A

El estudio ambiental relacionado con la presente Supervisión Ambiental Especial, corresponde principalmente al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Perforación de pozos Exploratorios, Pozos de Desarrollo y Facilidades de Producción del Lote Z-2B, aprobado con R. D. Nº 444-2009-MEM/AAE, del 30 de noviembre de 2009.

La actual Supervisión Especial realizada del 20 al 23 de abril de 2012, está referida a los compromisos del Plan de Manejo Ambiental del EIA, indicado líneas arriba, en lo referente a: Manejo en el almacenamiento de combustibles, aceites lubricantes y productos químicos, procedimiento operativo en el manejo de residuos sólidos y líquidos, monitoreos ambientales y toda otra actividad que pudiera ocasionar un impacto en el ambiente marino.

Durante la Supervisión, la empresa, no ha realizado actividades de perforación de pozos en las plataformas visitadas: RC - 1 (Río Chira) y SC-1 (Santa Catalina), ambas localizadas en el Lote Z-2B. Así también no ha realizado actividades de exploración sísmica.

Con referencia a la fecha de inicio de operaciones de Petro Tech Peruana S.A. fue el año 1994, después de la suscripción del Contrato de Servicios Petroleros por el Lote Z-2B aprobado por Decreto Supremo N° 044-1993-EM. El cambio de denominación social a SAVIA PERÚ S.A. se dio en diciembre de 2009.



La información presentada por la empresa supervisada es la siguiente:

- Reportes del Programa Monitoreo Ambiental del Lote Z-2B del 1°, 2°, 3° y 4° trimestre de 2011.
- Informe de Gestión Ambiental Anual 2011 del Lote Z-2B.
- Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos de diciembre de 2011.
- Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Perforación de pozos Exploratorios, Pozos de Desarrollo y Facilidades de Producción del Lote Z-2B, aprobado con R. D. Nº 444-2009-MEM/AAE, del 30 de noviembre de 2009.
- Plan de Contingencias Tomo I Fugas y Derrames de Hidrocarburos Año 2010, en cumplimiento del Art. 19º del D.S. 043-2007-EM: Reglamento de Seguridad para las actividades de Hidrocarburos.
- Reporte mensual de incidentes, derrames de petróleo, combustibles líquidos, productos químicos y otros menores de 1 barril; gas asociado en cantidades menores a 1000 pies cúbicos.

3. DE LA SUPERVISIÓN

3.1 Ubicación.

El Lote Z-2B está localizado en el Zócalo Continental del Nor-Oeste Peruano entre las coordenadas geográficas 3° 58′ 30″ LS, 5°36′ 22″ LS y 81° 00′ LO, 81°30′ LO. Políticamente el Lote, se ubica en el litoral de las provincias de Paita y Talara del departamento de Piura.

3.2 Cronograma de Supervisión

3.2.1 Modalidad de Supervisión



TIPO DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Revisión de Antecedentes	02.04.2012	17. 04.2012
Revisión de Documentación Complementaria	18. 04.2012	30. 04.2012

3.2.2 Instalaciones Supervisadas

Ministerio

del Ambiente

TIPO DE SUPERVISIÓN	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA	FECHA
	N	E	INICIO	FINAL
Instalación 1 – Plataforma RC- 1 (Lote Z-2B)	9452444	484547	21. 04.2012	21. 04.2012
Instalación 2- Plataforma SC- 1 (Lote Z-2B)	9452250	483950	21. 04.2012	21. 04.2012

4. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

En la presente supervisión se verifico lo siguiente:

- La impermeabilización en la barcaza Houme Trader y almacenamiento de los lubricantes y productos químicos del dique de contención y sus hojas de seguridad respectivas (MSDS).
- Los contenedores de productos químicos ubicados en la plataforma RC-1 y sus respectivas hojas de seguridad MSDS.
- Se supervisó la bandeja de contención de la barcaza Houme Trader y de la Plataforma RC-1.
- Se verificó le mantenimiento de las instalaciónes de la barcaza Houme Trader.
- En la barcaza Houme Trader y la Plataforma RC-1. se inspeccionó el manejo de residuos sólidos (contenedores) y se inspeccionó la limpieza de las plataformas RC-1 y SC-1.
- Se solicitó el "Libro de Registro de Hidrocarburos" según lo indicado en el EIA.
- Se solicitó copia de los manifiestos de manejo de residuos peligrosos (diciembre 2011).
- Se solicitó ampliación de información referida a derrames ocurridos en mar y tierra durante el 2011 y 2012.
- Se verificó el mantenimiento preventivo de sus instalaciones
- Se revisó documentación que sustente la realización del monitoreo los parámetros Coliformes Totales de sus efluentes domésticos de plataformas y barcazas correspondiente al 1°, 2°, 3° y 4° Trimestre de 2011, así como la frecuencia de monitoreo de las aguas residuales domesticas en plataformas y barcazas.
- Se verificó respecto al Informe Ambiental Anual 2011, el monitoreo de efluentes de aguas residuales domesticas de plataformas y barcazas, realizados durante dicho periodo.



Resultado de análisis de efluentes domésticos en plataformas y barcazas, correspondientes al 1º, 2º 3º y 4º trimestre del 2011 (Plan de Manejo Ambiental del EIA. Programa de Monitoreo 2011).

Plataforma RC1 reporta valores de:

Ministerio

del Ambiente

MES	SST (mg/l)	DBO5 (mg/l)	Coliformes Termotolerantes (NMP/100ml)
Enero	/	93 y 105	> 400
Febrero	V	149, 173, 153	> 400
marzo	✓,	54	√
abril	1	√	> 400
Мауо	1	√	√
Junio	No realizó monitoreo		
Julio	No realizó monitoreo		
Agosto	No realizó monitoreo		
Setiembre	No realizó monitoreo		
Octubre	No realizó monitoreo		
Noviembre	No realizó monitoreo		
diciembre	No realizó monitoreo		

Plataforma SC1 reporta valores de:

MES	SST (mg/l)	DBO5 (mg/l)	Coliformes Termotolerantes	
			(NMP/100ml)	
Enero	No realizó monitoreo			
Febrero	No realizó monitoreo			
Marzo	✓	✓	> 400	
Abril	√	85,87,80	> 400	
mayo	V	✓	√	
junio	113,126,130	88,82.80	> 400	
julio	✓	\	> 400	
Agosto	✓	√	1	
setiembre	No realizó monitoreo			
octubre	*	1	√	
Noviembre	No realizó monitoreo			
diciembre	✓	✓	> 400	



Plataforma Barcaza Home Trader reporta valores de:

MES	SST (mg/l)	DBO5 (mg/l)	Coliformes Termotolerantes (NMP/100ml)
Enero	274, 282, 260	78, 53.0, 108	> 400
Febrero	177.6 168.2, 170.2	236, 293, 303	> 400
Marzo	305, 171, 165	260,150, 133	> 400
Abril	✓	128 y 125	> 400
Мауо	143,120, 140	120, 125, 140	> 400
Junio	No realizó monitoreo		
Julio	117, 114, 115	70, 85, 88	> 400
Agosto	✓	55, 53	> 400
Setiembre	172, 213, 218	118, 115, 93	> 400
Octubre	567, 322, 167	127, 125, 107	> 400
Noviembre	226, 213, 218	133, 178, 158	> 400
Diciembre	154,15, 149	350, 370, 320	> 400

El presente Reporte Público del Informe N° 489-2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 2 4 JUL. 2013

DELIA MORALES CUTI Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA